DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-8865
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2015ER21954

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: NELSON DAVID MILLAN DELVALLE				SOLICITANTE
COE	26	MOVIL	8	ALCALDIA LOCAL DE SUBA MARIA DEL CARMEN GIL GARCIA
FECHA	18 de Enero de 2016	HORA	15:25	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del Sector.

DIRECCIÓN	Calle 128 B No. 102 A - 64	ÁREA DIRECTA			200 m²			
BARRIO	Nuevo Corinto	POBLACIÓN ATENDIDA			1			
UPZ	28 – El Rincón	FAMILIAS	1	ADULTOS	4	NIÑOS	2	
LOCALIDAD	11 – Suba	PREDIOS EVALUADOS			1			
CHIP	AAA0134RTMS	OFICIO REMISORIO			CR-22883			

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [X]

ACLARACION

El Instituto Distrital De Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones establecidas, realiza verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las viviendas que permita establecer el compromiso de estabilidad y habitabilidad de las mismas; a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

3. ANTECEDENTES:

El predio de la Calle 128 B No. 102 A – 64, se encuentra ubicado en el Barrio Nuevo Corinto de la Localidad de Suba, el cual fue legalizado mediante Resolución 250 del 20 de Mayo del año 1991 por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para lo cual el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER no ha emitido concepto técnico de riesgo para este sector.

De acuerdo con el Plano Normativo de Amenaza por Fenómenos de Remoción en Masa del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto Distrital 190 de 2004), el Sector donde se localizan el predio evaluado no presenta calificación de amenaza por fenómenos de remoción en masa.

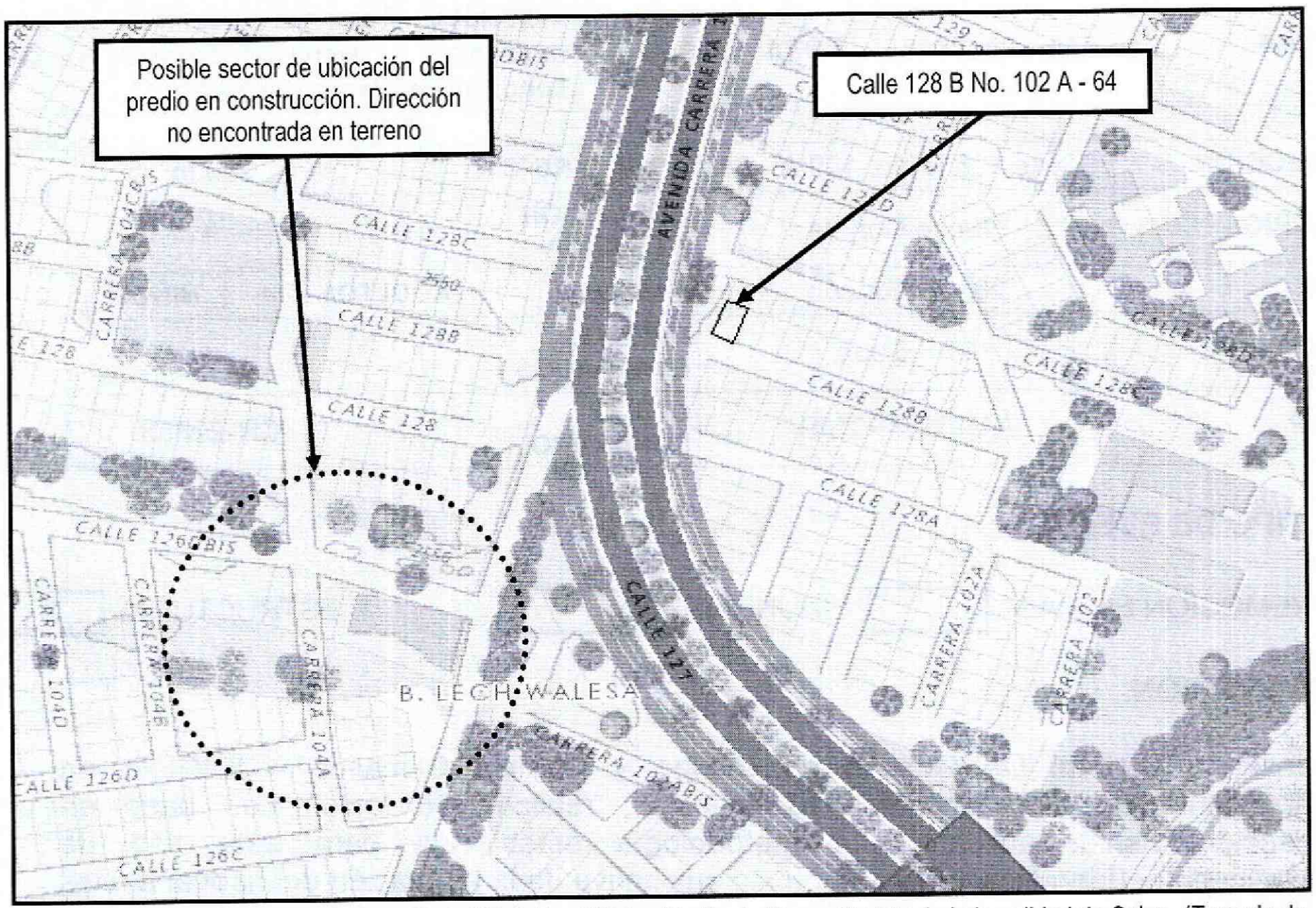


Figura 1. Localización del predio de la Calle 128 B No. 102 A – 64, Barrio Nuevo Corinto de la Localidad de Suba. (Tomado de Geoportal)

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

En atención al radicado 2015ER21954, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica el día Dieciocho (18) de Enero de 2016 al Sector donde se localiza el predio de la Calle 128 B No. 102 A – 64, en el Barrio Nuevo Corinto de la Localidad de Suba, el cual corresponde a una zona plana, con vías de acceso en buen estado, consolidado urbanísticamente y cuenta con la disponibilidad de todos los servicios públicos domiciliarios. Se pudo establecer que en el sector se emplazan viviendas de uno (01), dos (02), tres (03) y cuatro (04) niveles, construidas generalmente en mampostería simple, mampostería confinada por vigas y columnas en algunos sectores, con cubiertas en tejas de zinc y fibro cemento.

En la inspección visual realizada se identifica una vivienda de tres (03) niveles con terraza, construida en mampostería parcialmente confinada, con losa de entrepiso en concreto y losa en concreto como estructura de cubierta. Se identifica una inclinación en el primer y segundo nivel de la vivienda, hacia el costado suroccidental, de aproximadamente 1.0 centímetro; situación que provocó un aumento en la junta de dilatación con el predio vecino sobre el costado suroriental (Ver fotografía 4). Adicional a esto, no se identifican afectaciones en los elementos estructurales que conforman la vivienda.

En la inspección visual realizada al exterior de la vivienda, se identifican columnas con ménsulas al costado suroriental, realizadas con posterioridad a la construcción de la vivienda posiblemente como medida de reforzamiento; destacando que en las mismas, no se identifican daños (Fisuras y grietas) que comprometan la estabilidad (Ver fotografías 1 y 3).

Dentro de las posibles causas por las cuales se está presentado la inclinación sobre el costado suroccidental del predio se puede mencionar los asentamientos que ha presentado el suelo de cimentación de la vivienda, desde su construcción a la fecha; de igual manera la inclinación puede estar asociadas a deficiencias constructivas relacionadas principalmente a la falta de continuidad de los elementos de confinamiento y amarre tipo vigas y columnas, situación que no es posible precisar con base a la inspección visual realizada.

Es importante resaltar que no se evidencian construcciones aledañas que puedan estar generando daños al predio de la referencia; además en la visita técnica no fue posible ubicar la dirección de la posible construcción que está generando los daños (Calle 126 D No. 104 - 01).

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

5. REGISTRO FOTOGRAFICO

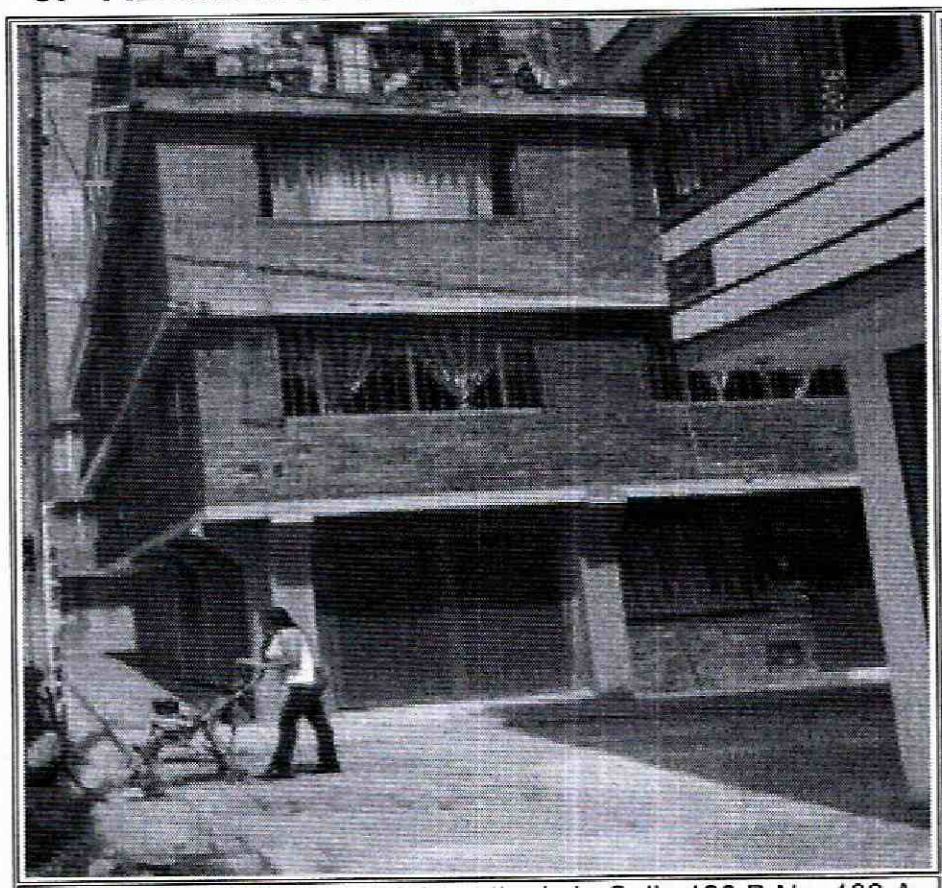


Foto No. 1. Vista frontal del predio de la Calle 128 B No. 102 A – 64 Barrio Nuevo Corinto de la Localidad de Suba

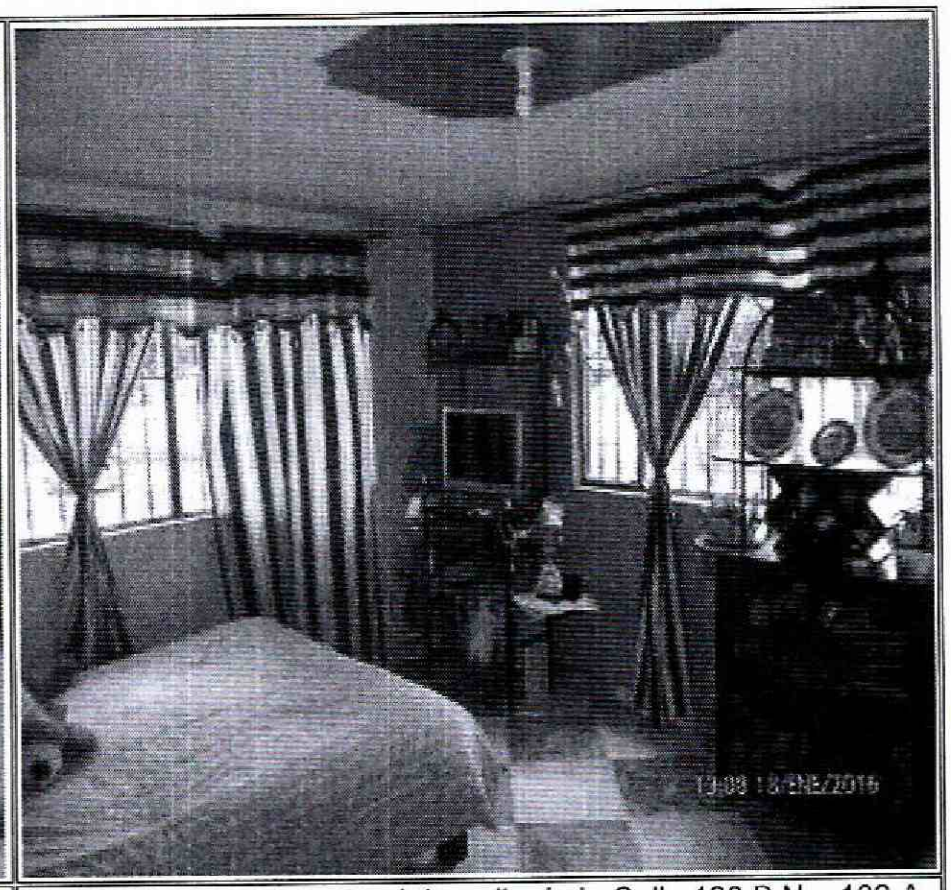


Foto No. 2. Vista interior del predio de la Calle 128 B No. 102 A – 64 Barrio Nuevo Corinto de la Localidad de Suba

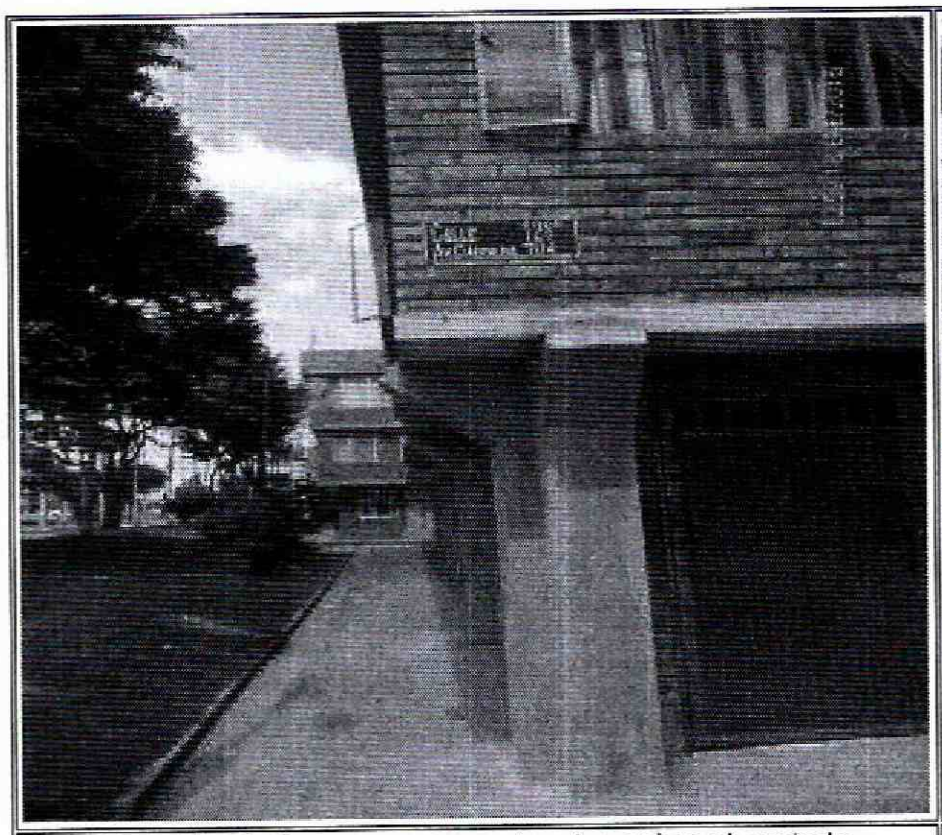


Foto No. 3. Columnas con ménsulas sobre el costado suroccidental del predio de la Calle 128 B No. 102 A – 64

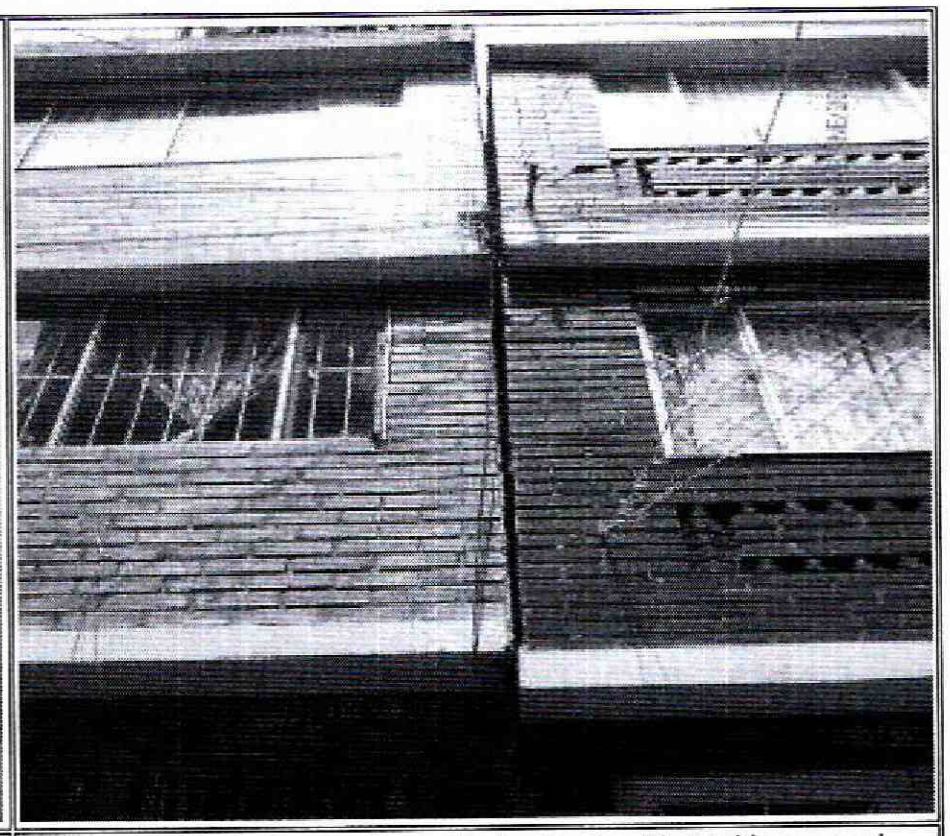


Foto No. 4. Aumento en la junta de dilatación con el predio vecino sobre el costado suroriental

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	X	NO		**¿CUAL?**	

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

Ninguno en la actualidad

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad y funcionalidad de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 128 B No. 102 A – 64, en el Barrio Nuevo Corinto de la Localidad de Suba.

8. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y funcionalidad de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 128 B No. 102 A – 64, en el Barrio Nuevo Corinto de la Localidad de Suba, no se encuentran comprometidas en la actualidad por la inclinación identificada en el primer y segundo nivel, sin embargo es posible que se puedan presentar afectaciones ante cargas dinámicas (sismos) por las deficiencias constructivas evidenciadas, situación que con base en la inspección visual no es posible precisar.

9. ADVERTENCIAS

- En caso de adelantar cualquier intervención en el predio evaluado en el presente informe técnico se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el Sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

no previstas que se escapan de su alcance; así mismo la información sobre la vivienda emplazada en el predio de la Calle 128 B No. 102 A - 64 en el Barrio Nuevo Corinto de la Localidad de Suba, corresponde a la información suministrada y/o recopilada en campo. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones y que la vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento son de carácter temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del Sector visitado.

10. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 128 B No. 102 A – 64, en el Barrio Nuevo Corinto de la Localidad de Suba, implementar acciones para el mantenimiento y/o mejoramiento de la calidad de la vivienda allí existente; esto con el fin de garantizar durante la vida útil del inmueble las condiciones adecuadas para su uso.

- Se recomienda a los responsables de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 128 B No. 102 A – 64, en el Barrio Nuevo Corinto de la Localidad de Suba, hacer un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de la vivienda y del terreno en general e informar a esta entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen de manera significativa la estabilidad de la misma.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma: _____ Nombre: NELSON DAVID MILLAN DELVALLE Profesión: INGENIERO CIVIL – ESP. EN GERENCIA INTEGRAL DE OBRAS MP: 22202181552 COR
Profesional Universitario Código 219 Grado 12
11.2 Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co